Autoridades y personal II.

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

IEFATURA DEL ESTADO

23059

REAL DECRETO 2231/1079, de 22 de septiembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de la Presidencia del Gobierno.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Asuntos Exteriores, don Marcelino Oreja Aguirre, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de la Presidencia del Gobierno don José Pedro Pèrez-Liorca y Rodrigo.

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

tos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno, ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

23060

ORDEN de 10 de septiembre de 1979 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas en los Ministerios y Organismos civiles que se citan, por Jefes del Ejército de Tierra.

Excmos. Sres.: Como resolución al concurso convocado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1979 (Boletín Oficial del Estado número 181), para cubrir plazas en diferentes Ministerios y Organismos Civiles por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, se publican a continuación las que a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles se asignan a los que las han solicitado, los cuales pasarán a la situación de «En servicios civiles», cuando lo disponga el Ministerio de Defensa en revista siguiente a la toma de posesión de los destinos que les son adjudicados.

MINISTERIO DE HACIENDA

DELEGACIONES

Las Palmas

Teniente Coronel de Artilleria don Manuel Maldonado Aranaz, del Patronato de Casas Militares.

SERVICIO ESPECIAL DE VIGILANCIA FISCAL

Santander

Comandante de Infantería don José Romero. Alvarez, de disponible en la 6.º Región Militar, plaza de Santander y agregado al Regimiento de Infantería Valencia número 23.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL AYUNTAMIENTOS

Comandante de Artillería don Francisco Toledo Núñez, de disponible en la plaza de Cartagena (L'urcia).

MINISTERIO DE TRABAJO

Teniente Coronel de Ingénieros don Alfonso Marí Casademunt, de la Subinspección de la 1.º Región Militar.

Alicante

Teniente Coronel de Artillería don Antonio Sánchez Julia, de disponible en la plaza de Alicante y agregado al C.I.R. número 8.

MINISTERIO DE ECONOMIA INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Comandante de Ingenieros don Miguel Viguera Miguel, de disponible en la 6.º Región Militar, plaza de Santander y agre-gado al Gobierno Militar de dicha plaza.

DISPOSICIONES COMUNES

Primera.—a) Los Jefes destinados deberán efectuar su presentación antes del día 31 de octubre de 1979.
b) Si alguno de los destinados no pudiera incorporarse dentro del plazo señalado en el apartado anterior, deberá remitir a la Dependencia civil a que ha sido destinado un certificado de la autoridad superior regional de quien dependa, en el que se justifique esta demora, enviando un duplicado del mismo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, sita en la calle de Ayala, número 100, Madrid-1.
c) Los destinados a plaza distinta de aquella en que tengan su residência habitual no emprenderán la marcha hasta transcurridos quince dias a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletin Oficial del Estado», para evitarles perjuicios caso de rectificación de destino.

cios caso de rectificación de destino.

Segunda—Los que se crean con derecho a alguno de los destinos adjudicados a otro Jefe lo harán presente en instancia dirigida y cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, exponiendo las razones que consideren convenientes. Las instancias deberán tener entrada dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», no atendiéndose las reclamaciones que se reciban vencido el referido plazo.

Tercera—Para el peroibo de los emolumentos que fija el Decreto del Ministerio de Hacienda número 191/1974, de 18 de enero, modificado por el 389/1978, de 17 de fébrero, los Jefes destinados, una vez incorporados, remitirán a la Comisión Mixta de Servicios Civiles (Habilitación), con la máxima urgencia, certificado en duplicado ejemplar, expedido por el Jefe civil de quien dependan, en el que se exprese la fecha en que han efectuado su presentación.

El personal procedente del servicio activo del Ejercito, en los meses siguientes y entes del día 5, remitirán certificado de la misma autoridad, acreditativo de que sigue prestando sus servicios. Segunda -Los que se crean con derecho a alguno de los

servicios.

Cuarta.—A los efectos de consolidación que establece el párrafo 1.º del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, la baja en el destino civil podrá solicitarse por los interesados en instancia dirigida al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, cursada por conducto del Jefe del Organismo civil donde preste sus servicios, que deberá tener entrada durant los veinte días naturales anteriores al día 15 de

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 10 de septiembre de 1979.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Exemos, Sres, Ministros.

MINISTERIO DE DEFENSA

23061

REAL DECRETO 2232/1979, de 22 de septiembre, por el que se promueve al empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire al General de División del mismo Ejército don Emilio O'Connor Valdivielso, nombrándole Jefe del Mando de Material del Ejército del Aire.

do de Material del Ejército del Aire.

Por existir vacante en el empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, en aplicación de la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, en consideración a los servicios y circunstancias del General de División de dicho Ejército don Emilio O'Connor Valdivielso, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del dia veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y nueve,

Dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

tos setenta y nueve,

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN